



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO N° 70/2016.-
NUEVA TOLTEN, 26 JUL. 2016**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El evento de varazón de sardinas ocurrido en el mes de Abril de 2016, que afecta a la localidad de Queule.

-Resolución Exenta N° J1-5436, de fecha 07 de Abril de 2016, del Servicio de Salud, que declara zona de riesgo sanitario inminente en los sectores de Caleta Queule, desembocadura del Río Queule y playas aledañas, todos de la comuna de Toltén.

-El Proyecto PMU de emergencia **código 1-C-2016-636** denominado **“Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Habilitación Espacio Público”**.

- La Resolución Exenta N° 4029/2016, de fecha 13 de Abril de 2016, que aprueba el proyecto **“Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Habilitación Espacio Público”**.

- El Decreto N° 629/2016 de fecha 13 de Abril de 2016, que aprueba administración directa del proyecto PMU **“Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Habilitación Espacio Público”**.

- El Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 73/2016, de fecha 14 de Abril de 2016, que califica de urgencia y autoriza el trato directo para la ejecución del proyecto **“Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Habilitación Espacio Público”**.

-Los Contratos de Trabajos de fecha 13 de Abril de 2016 y 19 de Abril de 2016, para la ejecución del proyecto **código 1-C 2016-636** denominado **“Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Habilitación Espacio Público”**.

-El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 25 de Abril de 2016, que aprueba los contratos de trabajo de acuerdo nómina adjunta, para la ejecución del proyecto **código 1-C-2016-636** denominado **“Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Habilitación Espacio Público”**.

-Los finiquitos de fecha 10 de Junio de 2016, que pone término a los contratos de trabajo.

-El D.F.L N° 1-2003 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

-Decreto Alcaldicio N° 51 con fecha de 10 de Junio de 2016, que aprueba finiquitos de fecha 10 de Junio de 2016, que pone término a contratos de trabajo, quienes se desempeñaron como capataz y obreros en la ejecución del proyecto de emergencia código 1-C-2016-636 denominado “**Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Habilitación Espacio Público**”.

-Decreto Alcaldicio N° 67 con fecha de 25 de Julio de 2016, que nomina comisión para recepción provisoria sin observaciones.

- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria sin observaciones con fecha de 25 de Julio de 2016 del proyecto denominado “**Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Habilitación Espacio Pública**”.

2.- CONSIDERESE, los contratos indicados en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

3.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia. ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: “Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Habilitación Espacio Público”

En Toltén a 25 días del mes de Julio del año 2016, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 25 de Julio de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Toltén. Integrada por los funcionarios municipales, Sr. **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Administrador Municipal; **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **ALFREDO FONSECA SANDOVAL**, Secretario Comunal de Planificación, con el objeto de proceder a la Recepción provisoria del proyecto PMU denominado **“Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Habilitación Espacio Público”**, código 1-C-2016-636.-

Plazo ejecución	60 días
Fecha inicio	13 de Abril de 2016
Fecha término	12 de Junio de 2016

Revisados los antecedentes del Contrato, la Comisión establece que los trabajos en sus aspectos visibles, se encuentran ejecutados de acuerdo a Especificaciones Técnicas, Reglamentos y Normas Vigentes del Contrato y acuerda su Recepción Provisoria, sin observaciones.

Para constancia firman:



**GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**ALFREDO FONSECA SANDOVAL
SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE**